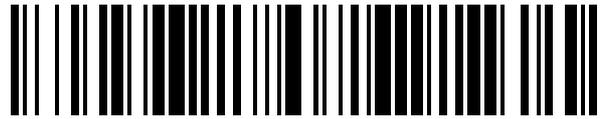


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 196 058**

21 Número de solicitud: 201700585

51 Int. Cl.:

G07F 19/00 (2006.01)

G07G 3/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

02.08.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

31.10.2017

71 Solicitantes:

JIMENEZ ALMENTA, Victor Manuel (100.0%)
José Carrasco Panal, 32
29400 Ronda (Málaga) ES

72 Inventor/es:

JIMENEZ ALMENTA, Victor Manuel

54 Título: **Dispositivo de alarma para usuarios de cajeros automáticos**

ES 1 196 058 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DE ALARMA PARA USUARIOS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

5

SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un mecanismo a instalar en los cajeros automáticos de las entidades bancarias disponible para los usuarios de los mismos para alertar del riesgo de robo o sustracción ilegítima a éstos de efectivo o de las propias tarjetas por terceras personas en el interior o en las proximidades del cajero y, en consecuencia, pertenece al sector de los servicios bancarios. Este mecanismo resulta ser un sistema aplicable a cualquier cajero automático de todas las entidades financieras y garantiza la seguridad del patrimonio de los usuarios y de sus propias personas al tiempo de acceder al cajero automático.

10
15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Es desgraciadamente habitual que alrededor de los cajeros automáticos de la entidades bancarias, bien se encuentren en la calle, bien lo sea en el interior de los propios establecimientos, deambulen, transiten o simplemente estén acechando "amigos de lo ajeno" que aguarden el más mínimo descuido para abordar a un usuario de esos servicios que se dirijan a los mismos o acaben recientemente de salir, e incluso es muy posible que sencillamente se aproximen al usuario que circula tranquilamente por la vía y lo obliguen a realizar una retirada de fondos. En estas situaciones, al margen del desaconsejable uso de la violencia, el usuario tiene todas las papeletas de salir perdiendo y en pocas ocasiones podrá ser eficazmente auxiliado.

Sin embargo, ante estas situaciones de riesgo, el usuario no dispone de ningún mecanismo en el cajero automático para solicitar el auxilio de la autoridad; por ello, la invención que ahora se presenta, de sencilla instalación, viene a cubrir esa carencia, ya que sólo precisa de un dedo y de un botón o un pequeño espacio en la pantalla táctil del cajero automático donde colocarlo. Bastará con insertar la tarjeta de la entidad en su habitual ranura y que ese dispositivo pueda ser activado, aparecerá en

20
25
30
35

la pantalla del cajero junto con el resto de dispositivos habilitados para el usuario.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

- 5 Con el fin de alcanzar el objetivo de evitar los riesgos que se han detallado en los antecedentes y dotar de seguridad al usuario cuando accede a un cajero automático situado en la calle o en alguna dependencia de un banco inmediata a la vía pública, la invención propone que, cuando el usuario aprecie o sufra una situación de riesgo, una vez introduzca el usuario su tarjeta en la ranura reservada para las mismas en cualquier cajero, el consumidor de ese servicio bancario pueda pulsar en el lugar que se reserve a tal efecto en el teclado o en la pantalla correspondiente de las operaciones bancarias, e inmediatamente salte, al mismo tiempo, una alarma, bien en la empresa privada de seguridad que tenga contratada el banco, bien en el cuerpo policial competente, quienes lógicamente podrán acudir al lugar con la mayor celeridad y socorrer al usuario. Y así:
- 10
- 15
- a) Si el usuario es conducido desde la calle a un cajero, mientras el asaltante aguarda en el exterior, el usuario introduce su tarjeta, marca los dígitos de su PIN y pulsa el botón o la tecla conectado a la centralita de la empresa de seguridad o de la policía.
 - 20 b) Si el usuario es abordado por el asaltante mientras realiza la operación que tenía prevista en el cajero, podrá llevar a cabo con toda comodidad la misma operación indicada en la letra que antecede.
 - c) Si el usuario ya ha realizado su operación financiera y en ese momento es requerido para entregar el dinero, puede entregarlo y, a continuación, volverse al cajero, introducir la tarjeta y pulsar.
- 25

Hasta ahora, sin la invención, el usuario no disponía de alternativa alguna al asalto y tan sólo podía, tras padecerlo y huir el asaltante, llamar por teléfono a los servicios de seguridad o acudir a un lugar inmediato para ser asistido. Ahora, con la invención, el mero hecho de introducir la tarjeta en la ranura del cajero e introducir el PIN activará la posibilidad de usar la tecla, el botón o el espacio táctil en la propia pantalla principal del cajero. Una vez se haya pulsado, la empresa de seguridad o el cuerpo policial conocerán el lugar exacto donde se está produciendo la situación de riesgo.

30

No es imprescindible que la tecla, el botón o el espacio táctil contenga la leyenda "botón de emergencia", es conveniente la discreción, por lo que cada banco o entidad

35

financiera, cuando extienda la tarjeta, podrá comunicar a su cliente la tecla, el botón o el espacio táctil, bien físicamente sobre el propio teclado o pantalla, bien por referencia a un determinado color o a una determinada palabra que se inserte junto a la de los restantes dispositivos.

5

Si por cualquier circunstancia el usuario pulsara por error la tecla o botón y se activara la alarma, deberá dar las oportunas explicaciones ante la autoridad que hubiese comparecido o, en otro caso, lo comunicará telefónicamente.

10 El funcionamiento óptimo de la invención evitará robos y hurtos, incluso permitirá la rápida localización de los delincuentes antes de la consumación del delito. Es más, si la autoridad no acudiera a socorrer antes de la comisión del delito y éste ya se hubiera consumado, el tiempo transcurrido desde que se dio el aviso y la presencia policial será mínimo, lo que, evidentemente, facilitará la investigación. La inexistencia de
15 cualquier mecanismo como el que es objeto de esta invención ocasiona graves riesgos para el usuario de cajeros automáticos y facilita la actuación de los propios delincuentes.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

20

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña, como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25

Figura 1.- Muestra un cajero automático en el que se aprecia la ranura donde se introduce la tarjeta, y el teclado o tablero táctil o con botones donde se pulsa la numeración de la clave y el tipo de operación que se pretende realizar, así como la pantalla, sin contener la invención.

30

Figura 2.- Muestra un detalle de la pantalla y del teclado o panel táctil o con botones que se encuentra a sus lados, sin la invención.

Figura 3.- Muestra un cajero automático en el que se aprecia la ranura donde se
35 introduce la tarjeta, y el teclado o tablero táctil o con botones donde se pulsa la

numeración de la clave y el tipo de operación que se pretende realizar, así como la pantalla, conteniendo la invención (3.2).

A continuación se muestra una lista de los distintos elementos representados en las

5 figuras que integran la invención:

1 = Cajero automático

2 = Ranura de la tarjeta

3 = Teclado o panel táctil o con botones

3.1 = Teclado de clave o PIN

10 3.2 = Botón, tecla o espacio táctil a que se refiere la invención.

3.3 = Restantes botones o teclas de operaciones bancarias

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

15 Como ya se ha explicado, la invención propone que, cuando el usuario aprecie o sufra una situación de riesgo junto o a un cajero (1) o en sus proximidades, inserte su tarjeta en la ranura reservada para las mismas en cualquier cajero (2), introduzca su clave o PIN de usuario (3.1) para que el consumidor de ese servicio bancario pueda pulsar en el lugar que se reserve (3.2) a tal efecto en el teclado o en la pantalla correspondiente

20 de las operaciones bancarias (3.3), e inmediatamente salte, al mismo tiempo, una alarma, bien en la empresa privada de seguridad que tenga contratada el banco, bien en el cuerpo policial competente, que lógicamente deberán disponer de una conexión con esa tecla del cajero.

25 Así pues, la invención, para su desarrollo y realización, no precisa adaptación alguna del cajero automático, tan solo la inclusión del correspondiente dispositivo (botón, tecla o espacio táctil), exactamente igual que el resto de los de la pantalla o teclado, entre estos últimos. Obsérvense las figuras 1 y 2 y las escasas diferencias entre las mismas.

30 Bastará con que cada banco o entidad financiera, cuando extienda la tarjeta, comunique a su cliente la tecla, el botón o el espacio táctil, bien físicamente sobre el propio teclado o pantalla, bien por referencia a un determinado color o a una determinada palabra.

35 Indudablemente, la invención es susceptible de aplicación industrial, y resulta de su

propia naturaleza, tan solo hay que instalar en el panel de teclas o pantalla táctil un botón, tecla o espacio que, cuando se accione, esté conectado a una alarma que deberá saltar en un cuerpo policial o en una empresa de seguridad.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo de alarma que se instala en los cajeros automáticos de las entidades bancarias para que sus usuarios puedan alertar del riesgo de robo o sustracción ilegítima de efectivo o de las propias tarjetas por terceras personas en el interior o en las proximidades del cajero, consistente en un botón, tecla o espacio táctil que se suma a los restantes botones, teclas o espacios de que dispone un cajero con idéntica fisonomía que cualquiera de éstos, que se
- 10 caracteriza por:
- Se incluye, como uno más, junto al resto de mecanismos del teclado del cajero.
 - Por que se activa con la tarjeta bancaria en su ranura y el marcado del PIN de cliente.
 - 15 - Por su conexión a una centralita policial o de un servicio privado de seguridad.
 - Y por quedar perfectamente camuflado en el teclado del cajero, con el mismo color o tamaño que el resto de teclas o botones.

20

FIG.1

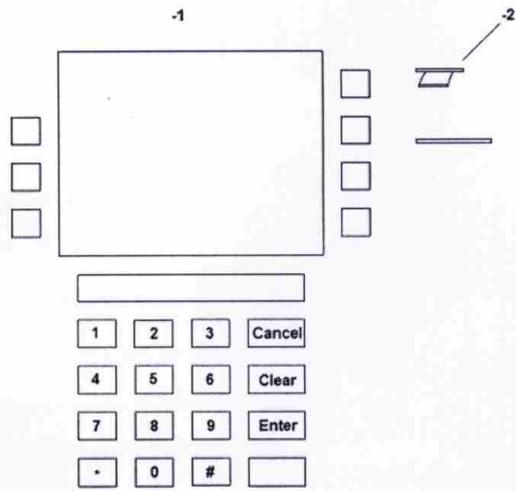


FIG.2

